



COMUNA DE ARRUFÓ

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM - ARRUFÓ

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 12 de Agosto de 2024.-

ORDENANZA N° 844 / 2024

VISTO:

La vacante producida en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna de Arrufó; y

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia, oportunamente efectuada, y aceptada de la Arquitecta MARIANA BEATRIZ BOSSIO, y consecuentemente estando vacante la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna de Arrufo, es que se ha propuesto para ése cargo al Arquitecto ANDRES MARTIN BRAIERO, DNI N° 35.750.505 - Matrícula N° 10.166;

Asimismo, y estando en pleno funcionamiento la red de cloacas de la localidad, se considera necesario sumar este servicio al área de Obras Publicas la que deberá denominarse ahora "Secretaria de Obras y Servicios Públicos";

Que por lo expuesto y en orden a las facultades que les son propias y le confiere la Ley Provincial N° 2439;

La Comisión Comunal de ARRUFÓ

Sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°: Designase como "Secretario de Obras y Servicios Públicos" de la Comuna de Arrufo al **Arq. ANDRES MARTIN BRAIERO, DNI N° 35.750.505 - Matrícula N° 10.166.-**

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)